


 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

PEA GRS SST 10

FORMACIÓN PRL EN CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD



Edición N°		Función / Ente	Fecha
00	Aprobado por:	Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud	08/01/2019
	Emitido por:	Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud	09/01/2019

Edición N°	Descripción de las modificaciones:	Fecha
00	Primera emisión	09/01/2019

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE	Pag.	2
REFERENCIAS.....	Pag.	2
RESPONSABILIDADES.....	Pag.	2
PROCEDIMIENTO.....	Pag.	3
FORMATOS.....	Pag.	9
ANEXOS.....	Pag.	9

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

1 OBJETO Y ALCANCE

Este procedimiento tiene como objeto describir las pautas a seguir para planificar, programar, aprobar, preparar y gestionar las actividades de formación específica en Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud.

Este procedimiento es de aplicación a todos los trabajadores de los centros e instituciones de la Gerencia Regional de Salud que deberán recibir formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en función de su actividad laboral, independientemente de la modalidad o duración del contrato.

En el caso de los trabajadores designados por la Dirección para actividades preventivas el contenido de la formación debe establecerse en función de las responsabilidades que se les asignen, tal como recoge el Reglamento de los Servicios de Prevención.

2 REFERENCIAS



- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Ley 2/2007 de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.
- Decreto 80/2013 de la JCyL Adaptación de la normativa de PRL a la Administración de Castilla y León.
- Acuerdo 135/2015, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.
- Pacto de 20 de septiembre de 2016 por el que se aprueban las Estrategias de actuación en prevención de riesgos laborales para el periodo 2016-2020.

3 RESPONSABILIDADES

El responsable de garantizar la aplicación de este procedimiento y de difundirlo para su conocimiento por todo el personal será el Gerente y el equipo directivo del ámbito que corresponda.

El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud es responsable de modificar y mantener actualizado el presente procedimiento.

Los mandos intermedios son los responsables de formar y de proponer al Servicio de Prevención la programación de los cursos de prevención que sean necesarios para asegurar la adecuada formación de todos los trabajadores, facilitando su asistencia a los cursos, en la medida de lo posible.

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

4 PROCEDIMIENTO

4.1.- Características de la formación en PRL

La programación formativa en PRL deberá cumplir con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

- La formación será teórica y práctica, suficiente y adecuada.
- Se producirá en el momento de la contratación de personal o cuando se produzcan cambios en las funciones o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.
- La formación estará centrada en el puesto de trabajo o función de cada trabajador.
- Si fuera necesario, la formación se repetirá periódicamente.
- Deberá impartirse, siempre que sea posible en horario de trabajo o en otras horas pero con el descuento del tiempo invertido en la formación. En ningún caso se descontará el tiempo dedicado a teleformación.

La programación formativa irá dirigida a personal de todos los ámbitos asistenciales (Primaria, Hospital, Emergencias y Área).

Se priorizará la formación de los mandos intermedios, de modo que conozcan los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores a su cargo y sepan cómo gestionar la prevención como una de sus responsabilidades inherentes al cargo que ocupan.

Aquellos cursos que conlleven algún tipo de coste se programarán con cargo al **presupuesto**, debidamente justificado, destinado a Formación Continuada y constarán en el Plan de Formación.



4.2.- Detección de necesidades

La detección de necesidades formativas en materia de PRL se realizará a través del formato FO 01 a propuesta de:

- **Los trabajadores:** Podrán proponer la convocatoria de las actividades formativas que consideren necesarias.
- **Los mandos intermedios:** Propondrán las actividades formativas necesarias en caso de incorporación de nuevo personal, cuando se introduzcan nuevos equipos o procedimientos de trabajo o cuando aprecien esa necesidad por otras causas.
- Los **delegados de prevención**, en su calidad de representantes de los trabajadores.
- La **Gerencia** correspondiente.
- Los **Servicios Centrales de la GRS** en ejecución de los planes y programas vigentes en PRL.

A su vez, estas propuestas podrán venir derivadas del análisis de:

- Las evaluaciones de riesgos.
- Los accidentes de trabajo producidos y los datos de siniestralidad.
- Las programaciones de años anteriores.
- Las evaluaciones de ediciones anteriores.

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

En los Anexos I A y B se relacionan, a título orientativo, los cursos de PRL indicados para las distintas categorías profesionales así como los centros o servicios en los que se encuentren destinados.

4.3.- Procedimiento de aprobación de la Programación Formativa en PRL

4.3.1.- Una vez efectuada la detección de necesidades o durante la tramitación de la misma, el Servicio de Prevención elaborará una **programación formativa provisional** (en el formato FO 02) que será presentada a la/s Gerencia/s en los primeros días de septiembre. Esta propuesta tendrá en cuenta las evaluaciones de riesgos, el análisis de los datos de siniestralidad laboral y las actividades realizadas en años anteriores, así como la evaluación de las mismas.

4.3.2.- La/s Gerencia/s evaluarán la propuesta.

4.3.3.- Esta propuesta provisional será remitida por correo electrónico al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) de la Dirección General de Profesionales, antes del 20 de septiembre, a efectos de presentarla en el **Comité Intercentros** que se celebre ese mismo mes.

Los miembros de las organizaciones sindicales presentes en dicho Comité podrán presentar alegaciones, en el plazo de 15 días, dirigidas a la Dirección General cuando sean de carácter genérico o a las distintas gerencias cuando se trate de alegaciones específicas de sus programaciones. La Dirección General de Profesionales, en su caso, remitirá estas alegaciones a las Gerencias correspondientes.

4.3.4.- Las Gerencias presentarán la propuesta provisional en el **Comité de Seguridad y Salud** que se celebre en el mes de septiembre. Los **delegados de prevención** podrán presentar alegaciones en el plazo de 15 días.

4.3.5.- Las alegaciones y propuestas recibidas serán estudiadas por la/s Gerencia/s y el Servicio de Prevención y en el mes de diciembre se presentarán la **programación formativa definitiva** en el **Comité de Seguridad y Salud**, junto con la programación de actividades preventivas del año siguiente.



4.3.6.- Esta programación formativa definitiva (o las modificaciones que se hayan producido sobre la provisional) se remitirá nuevamente al SSST antes del 10 de diciembre para su presentación en el último **Comité Intercentros** del año.

4.3.7.- La/s Gerencia/s aprobará la programación de actividades preventivas del año siguiente, en la que se incluirá la programación formativa en PRL.

4.4.- Docentes:

Los cursos en PRL podrán ser impartidos por:

- o **Personal de los Servicios de Prevención**, de manera prioritaria, por ser la formación una de sus funciones primordiales.
- o **Delegados de prevención**: También podrán colaborar como docentes, con carácter voluntario, los delegados de prevención que dispongan de la formación necesaria para ello.
- o **Otros profesionales de Sacyl** especialmente cualificados en la materia objeto de la formación.
- o Se podrá solicitar la colaboración de **organizaciones e instituciones** en casos específicos. A modo de ejemplo, se podrán externalizar cursos tales como los de planes

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

de autoprotección, seguridad vial, agresiones, mediación, estrés,

- **Empresas privadas o Servicios de Prevención ajenos:** Por último, los cursos se podrán externalizar para materias concretas o cuando circunstancias excepcionales y justificadas así lo aconsejen, dando cuenta de ello a los delegados de prevención.

4.5.- Modalidades:

- **Presencial:** Será la modalidad principal de los cursos de PRL en los que sea preciso la realización de prácticas.
- **Teleformación:** Se utilizará esta modalidad a través del Campus Virtual para la impartición del Curso Básico de PRL en Instituciones Sanitarias, así como para otros cursos en los que se considere pertinente.

También se podrán utilizar plataformas externas, siempre que garanticen que la formación impartida es la adecuada.

En todo caso, los cursos de teleformación exigirán la superación de alguna prueba por parte del alumno, según conste en las instrucciones de Formación Continuada.

- **Modalidad mixta:** Combinación de las dos modalidades anteriores. La parte de teleformación será teórica y la presencial fundamentalmente práctica.

4.6.- Actividades formativas:

- **Formación general en PRL (Curso Básico de PRL en Instituciones Sanitarias):** Curso en la modalidad de teleformación, de 50 horas de duración, impartido en el Campus Virtual. Este curso tendrá el contenido previsto en el Anexo II de este procedimiento. Será tutorizado por personal técnico y sanitario del Servicio de Prevención o, a nivel central, del SSST.

Las aulas serán duplicadas desde el Servicio de Formación de la DGP conforme al aula tipo que el SSST mantendrá permanentemente actualizado.

Los destinatarios de este curso serán:



- Mandos intermedios.
- Trabajadores en general.
- Residentes.

En cada área se programarán tres ediciones anuales, preferentemente en los meses de febrero, mayo y septiembre con un número de participantes entre 50 y 70.

Desde servicios centrales se podrán programar cursos dirigidos a equipos directivos, delegados de prevención o personal de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

- **Formación sobre riesgos específicos:** Los módulos del Curso Básico u otros con un contenido similar se podrán impartir de forma individual, preferentemente en la modalidad presencial, con una duración de entre una y tres horas.
- **Formación a colectivos o centros específicos:** Se podrán programar actividades formativas destinadas a colectivos concretos o para un centro determinado, que profundice más en alguno de los módulos o aglutine varios de ellos por tratarse de los riesgos más comunes de una categoría, centro o servicio determinado.

Desde servicios centrales se podrán elaborar contenidos específicos que se impartirán en las áreas, pudiendo los SP adaptarlos a las características propias del área o centro de

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

que se trate.

- **Formación para equipos directivos:** Con independencia de la formación que se acuerde para este colectivo en cada Gerencia, se impartirá cada dos años desde servicios centrales una edición del **Curso de Gestión de la prevención para miembros de equipos directivos** en la modalidad de teleformación, con una duración de cinco horas. El programa de este curso figura en el Anexo III.

- **Formación de formadores:** Determinados cursos podrán impartirse en la modalidad de formador de formadores. Se trataría de cursos fundamentalmente prácticos que exijan grupos reducidos y la extensión de esos conocimientos a un colectivo muy numeroso.

Se podrían acoger a esta modalidad, entre otros, los siguientes:

- Movilización de pacientes.
- Manejo manual de cargas.
- PVD.
- Higiene postural.

Los cursos derivados de esta formación se gestionarán de la misma forma que el resto, constando en la programación formativa o, en su caso, tramitándolos como formación no programada, incluyéndola igualmente en la memoria de actividades preventivas.



- **Planes específicos de la GRS:** En desarrollo de determinados planes específicos de la GRS las programaciones contendrán actividades formativas de las siguientes materias:

- **Prevención de agresiones:** En desarrollo del Plan Integral frente a las Agresiones previsto en el Pacto de 4 de febrero de 2008 se programarán anualmente actividades formativas de alguno de los siguientes tipos:
 - Plan Integral frente a las Agresiones: Procedimiento de prevención y gestión de agresiones al personal de la GRS. Protocolo de actuación.
 - Habilidades de comunicación, asertividad, empatía, escucha activa.
 - Técnicas de detección de situaciones violentas/Prevención de agresiones.
 - Manejo de pacientes con problemas psíquicos.

Para la impartición de algunos de estos cursos se podrá solicitar la colaboración de los interlocutores policiales nombrados en virtud de la Instrucción 3/2017 de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones a profesionales de la salud.

- **Gestión de Conflictos:** En aplicación del Plan de Gestión de Conflictos y Mediación aprobado mediante Orden SAN/1032/2017 de 7 de noviembre, y al menos hasta el año 2020, se programarán cursos de Gestión de Conflictos dirigidos a mandos intermedios. Estos cursos tendrán una duración mínima de entre 5 y 8 horas de duración y podrán ser impartidos por personal propio de la Gerencia, especialmente capacitado para ello, los mediadores del Equipo de Mediación del área o empresas externas.

- **Mediación:** En desarrollo del mismo plan anterior, desde servicios centrales

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

se convocarán los cursos que sean necesarios para formar mediadores que integren los Equipos de Mediación de las Áreas o mediante los cuales se actualice y amplíe la formación de los mediadores ya nombrados.

- **Jornadas de sensibilización:** En concreto se podrán programar las siguientes:
 - **Encuentro de PRL en Sacyl:** Anualmente la Dirección General de Profesionales programará y organizará esta jornada destinada principalmente a equipos directivos, personal de los Servicios de Prevención, delegados de prevención y mandos intermedios.
 - **Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** En los días previos o posteriores al 28 de abril, fecha dedicada por la OIT a conmemorar este evento, las Gerencias intentarán organizar una jornada de sensibilización en materia de PRL con el contenido que se acuerde.
 - **Jornadas sobre vacunación contra la Gripe:** Al inicio de la campaña de vacunación contra la gripe, las Gerencias convocarán jornadas especialmente dirigidas a mandos intermedios.
 - **Jornadas dedicadas a riesgos concretos:** Las Gerencias podrán programar la celebración de jornadas específicas con objeto de la aprobación de procedimientos concretos, ya sean de carácter general o propios, de las áreas donde se impartan.

En la organización y el desarrollo de estas jornadas se contará, en todo caso, con los delegados de prevención.

4.7.- Lugar de impartición

Se procurará llevar la formación hasta los centros, especialmente en el ámbito de la Atención Primaria, para evitar el desplazamiento de los trabajadores y facilitar su asistencia.

4.8.- Convocatoria

Todos los cursos de PRL se convocarán a través del programa Gestion@FC (FOSA).



En el ámbito periférico, la gestión de los cursos de PRL en el programa se llevará a cabo por las Unidades de Formación Continuada o, preferentemente, por los Servicios de Prevención, quienes contarán en todo caso con la colaboración de las primeras en cuanto a apoyo administrativo y asesoramiento técnico.

En servicios centrales la gestión la realizarán de forma conjunta los Servicios de Formación y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Profesionales.

Todos los cursos llevarán la indicación **PRL**, con objeto de que sean fácilmente reconocibles por los interesados.

En la determinación de las fechas concretas de la formación, los horarios y los lugares de impartición, los gestores del curso o los ponentes se pondrán en contacto con los responsables de los servicios más directamente implicados con objeto de alcanzar los acuerdos que faciliten la asistencia del personal y la menor incidencia de la actividad formativa sobre el servicio prestado.

Cuando se aprecie la necesidad de impartir cursos que no figuraban en la programación se solicitará en el formato FO 03, justificando las razones que han ocasionado la modificación y, en su caso, el coste de la actividad. Asimismo, estas actividades no programadas se trasladarán al formato FO 02 para que conste su realización, cumplimentando la columna destinada a la actividad realizada.

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

4.9.- Desarrollo de la formación

Se valorará por el Servicio de Prevención o la Gerencia la suspensión de los cursos a los que no asista un mínimo del 60% de las plazas ofertadas. Los cursos anulados por este motivo serán objeto de un análisis por parte de la Gerencia para evitar que se vuelva a producir esta situación.

En todos los cursos presenciales se pasará la correspondiente hoja de firmas recogida en el formato FO 05, tanto en las sesiones de mañana como en las de tarde, que serán archivadas en el expediente del curso.

Para la superación del curso, en los que tengan carácter presencial, se deberá acreditar la asistencia del alumno, al menos, al 80% de su duración.

4.10.- Características especiales de los cursos impartidos en el Campus Virtual

Los cursos de teleformación se gestionarán en Gestion@FC igual que cualquier otro curso.

En el caso del Curso Básico en Instituciones Sanitarias, el SSST mantendrá permanentemente actualizada un aula. El SP convocante solicitará al SSST la duplicación del aula actualizada informando de las fechas de inicio y finalización y los tutores. Una vez realizada la selección de los participantes en el curso el SP remitirá al Servicio de Formación de la DGP la relación de admitidos en el formato FO 04 para que el CAU les dé de alta en el aula correspondiente con carácter previo al inicio de la actividad.

Las Gerencias facilitarán el acceso a los equipos informáticos al personal que no disponga de dicha herramienta para la realización de cursos de teleformación en horario de trabajo, salvaguardando, en todo caso, las necesidades del servicio.

En todos los cursos impartidos por el Campus Virtual se exigirá la superación de una prueba tipo test por cada módulo impartido. Para ello se elaborará una batería de preguntas con cuatro respuestas alternativas, de la que sólo una será correcta. Se concederán dos oportunidades a los alumnos para superar cada evaluación, con un tiempo máximo de 30 minutos. Las respuestas incorrectas no restarán puntuación. Los alumnos que no superen alguno de los módulos no podrán continuar el curso en la edición de que se trate.

4.11.- Evaluación



En todos los cursos impartidos se ofrecerá a los alumnos la posibilidad de efectuar la correspondiente evaluación según el modelo de los formatos FO 06 para los cursos presenciales y FO 07 para los del campus Virtual. La cumplimentación de esta evaluación no es obligatoria pero sí muy conveniente.

En el caso de los cursos del Campus Virtual, el resumen de los resultados de la encuesta de evaluación se trasladará a Gestion@FC, de forma que en ellos también conste la valoración media de los alumnos y las propuestas de mejora.

La Gerencia y el Servicio de Prevención analizarán los resultados de la evaluación de cada curso a efectos de subsanar las deficiencias observadas e incidir en los resultados positivos.

4.12.- Cierre de la actividad

La actividad formativa se cerrará en Gestion@FC, de forma que los alumnos puedan descargar el certificado de asistencia o aprovechamiento. En los certificados constará el número de horas de formación y el contenido del curso.

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

En el Anexo IV se especifica la forma en la que los alumnos pueden descargar el certificado desde el programa Gestion@FC.

La formación impartida se trasladará al formato FO 02, de forma que se aprecie el grado de cumplimiento de la actividad programada.

4.13.- Información y seguimiento

El formato FO 02 de la programación formativa y la memoria debidamente cumplimentado será remitido al SSST con carácter trimestral, junto con el resto de datos que se soliciten.

Una vez finalizado el ejercicio la tabla perfectamente cumplimentada se incorporará a la memoria de actividad (según el procedimiento PEA GRS SST 01), que será presentada a los delegados de prevención en el primer comité de Seguridad y Salud del año, donde se analizarán los resultados, explicando, en su caso, las causas por las cuales no se haya ejecutado la programación prevista.

5 FORMATOS

FO 01 Detección necesidades formativas

FO 02 Modelo de programación formativa y memoria.

FO 03 Actividades formativas no programadas.

FO 04 Relación de admitidos a cursos del Campus Virtual.

FO 05 Hoja de firmas.

FO 06 Evaluación de las actividades formativas presenciales.

FO 07 Evaluación de las actividades formativas del Campus Virtual.



6 ANEXOS

Anexo I: Cursos PRL por categorías profesionales y centros o servicios.

Anexo II: Módulos del Curso Básico de PRL en Instituciones Sanitarias.

Anexo III: Contenido del curso de Gestión de la prevención para miembros de equipos directivos.

Anexo IV: Descarga de certificados de formación.

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

FO 01

Detección de necesidades formativas



Gerencia:
Dirección:
Centro/Servicio:
Denominación de la Necesidad Formativa (proyecto, línea, estrategia, programa) :
Prioridad : ALTA <input type="checkbox"/> MEDIA <input type="checkbox"/> BAJA <input type="checkbox"/>
Perfiles de los profesionales implicados/ Categorías / Especialidad :
Ámbito al que pertenecen: Especializada <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Emergencias <input type="checkbox"/>
Nº de Ediciones estimadas/año:
Nº de Profesionales estimados/edición:
Nº de horas estimadas/ edición :
Metodología: Presencial <input type="checkbox"/> Teleformación <input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/>
Modalidad: Jornada <input type="checkbox"/> Curso <input type="checkbox"/> Taller <input type="checkbox"/> Seminario <input type="checkbox"/>
Presupuesto estimado : _____ Tipo de fondo: Financiación externa <input type="checkbox"/> GRS <input type="checkbox"/>
Indicar, de forma general, los cambios en los comportamientos, conocimientos, actitudes o habilidades en los profesionales implicados, que será necesario que mejoren o realicen de nuevo en su puesto de trabajo. (señale el número de área competencial):
Persona de contacto de esta propuesta:
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

En xxxx, a xx de xxxxxx de 20xx

Vº Bº


Fdo.:



Fdo.:

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	<h2>FORMACIÓN PRL</h2>	PEA GRS SST 10 Edición: 00

FO 02

Programación y Memoria de actividades formativas PRL



ÁREA DE SALUD DE xxxxxx		ACTIVIDAD FORMATIVA PRL, AÑO 20XX									 <small>Gerencia Regional de Salud</small>
Denominación del Curso	T / P	Dirigido a:	Nº Participantes		Nº Horas		Ediciones		Fecha		Impartido por (SP, personal propio, empresa ajena)
			Previsto	Real	Previsto	Real	Previsto	Real	Prevista	Real	
1.- Formación general en PRL											
PRL 00. Curso Básico PRL GRS	T										SP
	T										SP
	T										SP
2.- Formación sobre RIESGOS ESPECÍFICOS (módulos)											
3.- Formación a COLECTIVOS ESPECÍFICOS: Cursos por Centros de Salud, servicios hospitalarios o categorías concretas											
4.- Planes específicos de la GRS											
4.1.- Plan de Agresiones											
4.2.- Plan de Gestión de Conflictos y Mediación											
PRL - Gestión de conflictos	P	Mandos intermedios									
5.- Jornadas											
Dia Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo											
Vacunación gripe											
6.- Formación de formadores											
T	Teleformación										
P	Presencial										
M	Mixto										

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

FO 03

Ficha de actividad formativa no programada

GERENCIA			
SERVICIO			
PERSONA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	NOMBRE Y APELLIDOS:		
	CORREO ELECTRÓNICO:		TFNO:
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA			
MODALIDAD	<input type="checkbox"/> CURSO <input type="checkbox"/> TALLER <input type="checkbox"/> SEMINARIO <input type="checkbox"/> JORNADA <input type="checkbox"/> OTROS:		
ACCIÓN DE CARÁCTER	<input type="checkbox"/> INSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/> COLECTIVA	<input type="checkbox"/> A MEDIDA (Necesario Modelo 4)
DESTINATARIOS (PERFIL PROFESIONAL)			
Nº EDICIONES		Nº ALUMNOS POR EDICIÓN	
COMPETENCIAS (Deben ser capaces de ...)			
OBJETIVO GENERAL			
OBJETIVO/S ESPECÍFICO/S			
CONTENIDOS DEL PROGRAMA			

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00



METODOLOGÍA		<input type="checkbox"/> PRESENCIAL	<input type="checkbox"/> TELEFORMACIÓN	<input type="checkbox"/> MIXTA
Nº DE HORAS POR EDICIÓN		TEÓRICAS:		PRÁCTICAS:
ACREDITACIÓN		<input type="checkbox"/> SÍ		<input type="checkbox"/> NO
MATERIAL NECESARIO				
EVALUACIÓN PREVISTA		<input type="checkbox"/> DE SATISFACCIÓN		<input type="checkbox"/> DEL APRENDIZAJE
		<input type="checkbox"/> DE TRANSFERENCIA		<input type="checkbox"/> DEL IMPACTO
ÁMBITO DE REALIZACIÓN (Centrales, centralizadas, periféricas, ...)				
LUGAR DE REALIZACIÓN				
FECHA		HORARIO		
PONENTES	NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	
	CORREO ELECTRÓNICO		TFNO	
	CUALIFICACIÓN			
PRESUPUESTO ESTIMADO				
FONDOS		<input type="checkbox"/> GRS	<input type="checkbox"/> FINANCIACIÓN EXTERNA	<input type="checkbox"/> OTROS:
INFORME MOTIVADO DE LA NECESIDAD:				

En Xxxx, a xx de xxxx de 20xx

Vº Bº

Fdo.:

Fdo.:

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00



FO 04



Relación de admitidos a cursos del Campus Virtual (Hoja Excel)

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE CURSO	PERFIL	Fecha que hay que realizar el alta

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud</p>	
<p>Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales</p>	<p>FORMACIÓN PRL</p>	<p>PEA GRS SST 10 Edición: 00</p>

FO 05
Hoja de firmas

 <p>Junta de Castilla y León</p>	 <p>Sacyl</p>

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

FO 06

Evaluación de actividades formativas presenciales

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

DENOMINACIÓN:	
CÓD. EDICIÓN:	Nº EDICIÓN:
FECHA INICIO:	FECHA FIN:

(Las valoraciones se harán del 1 al 10 la máxima puntuación)



ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL PROGRAMA DESARROLLADO

- | | |
|---|--|
| 1.- ¿Cómo valoraría el programa desarrollado con respecto a los objetivos marcados? | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 |
| 2.- ¿Se ha ajustado el contenido de las sesiones al programa? | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 |
| 3.- Profundidad con la que se han tratado los temas | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 |
| 4.- ¿En que grado crees que ayudará a actualizar y/o mejorar tu competencia profesional? | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 |
| 5.- ¿Cree que la realización de esta actividad ha aumentado los conocimientos y/o habilidades necesarios para el desempeño de su trabajo? | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 |
| 6.- ¿Le parece adecuado el plazo de realización de la actividad? | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 |
| 7.- ¿Y las horas asignadas a cada uno de los módulos? | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 |
| 8.- ¿Le parece idónea la plataforma utilizada? | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 |
| 9.- ¿Y los recursos empleados? | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 |
| 10.- ¿Cuál es su grado de satisfacción respecto a la actividad? | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 |

PROPUESTAS DE MEJORA

¿Qué es lo que más te ha gustado de la actividad?

¿Qué es lo que menos le ha gustado de la actividad?

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud</p>	
<p>Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales</p>	<p>FORMACIÓN PRL</p>	<p>PEA GRS SST 10 Edición: 00</p>

OTRAS OBSERVACIONES



PONENTE:

¿Cómo valoraría (en la escala de 1 a 10) a los tutores y asesores respecto a los Contenidos?

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10

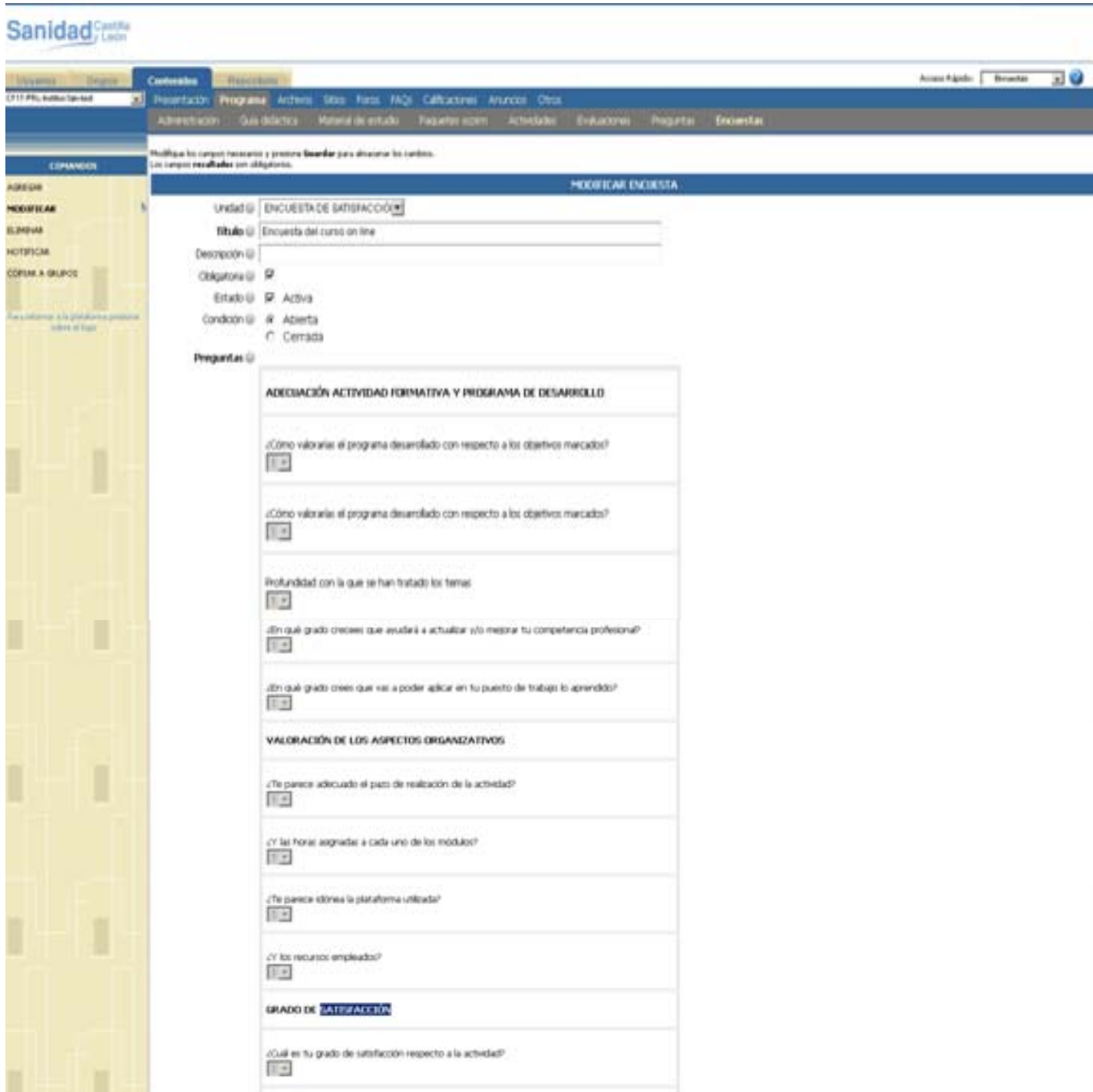
¿Cómo valoraría (en la escala de 1 a 10) a los tutores y asesores respecto a la Comunicación?

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud</p>	
<p>Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales</p>	<p>FORMACIÓN PRL</p>	<p>PEA GRS SST 10 Edición: 00</p>

FO 07

Evaluación de actividades formativas del Campus Virtual



Sanidad Castilla y León

Unidad: 0117 PRL Activos (SST)

Contenido: Encuesta de Satisfacción

Acción: **MODIFICAR ENCUESTA**

Unidad: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Título: Encuesta del curso on line

Descripción:

Obligatoria:

Estado: Activa

Condición: Abierta

Preguntas:

ADSCRIBCIÓN ACTIVIDAD FORMATIVA Y PROGRAMA DE DESARROLLO

¿Cómo valoras el programa desarrollado con respecto a los objetivos marcados?

¿Cómo valoras el programa desarrollado con respecto a los objetivos marcados?

Profundidad con la que se han tratado los temas

¿En qué grado crees que ayudará a actualizar y/o mejorar tu competencia profesional?

¿En qué grado crees que vas a poder aplicar en tu puesto de trabajo lo aprendido?

VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS

¿Te parece adecuado el tipo de realización de la actividad?


¿Y las horas asignadas a cada uno de los módulos?

¿Te parece idónea la plataforma utilizada?

¿Y los recursos empleados?

GRADO DE SATISFACCIÓN

¿Cuál es tu grado de satisfacción respecto a la actividad?

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud</p>	
<p>Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales</p>	<h2>FORMACIÓN PRL</h2>	<p>PEA GRS SST 10 Edición: 00</p>

OBSERVACIONES

¿Qué es lo que más te ha gustado de la actividad?

¿Qué es lo que menos te ha gustado de la actividad?

Propuesta de mejora/observaciones

¿A qué profesionales recomendaría esta actividad? (según categoría, puesto, ámbito, ... etc)

VALORACIÓN DE LOS TUTORES Y ASESORES

TUTOR 1

¿Cómo valoraría (en la escala del 1 al 10) a los tutores o asesores respecto a los contenidos?



¿Cómo valoraría (en la escala del 1 al 10) a los tutores o asesores respecto a la comunicación?

TUTOR 2

¿Cómo valoraría (en la escala del 1 al 10) a los tutores o asesores respecto a los contenidos?



¿Cómo valoraría (en la escala del 1 al 10) a los tutores o asesores respecto a la comunicación?

Referencia pregunta ?

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

ANEXO I. A

MÓDULOS DE FORMACIÓN PRL POR CENTROS Y/O SERVICIOS																					
CENTROS / SERVICIOS	GEST. PRL GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	SEGURIDAD						HIGIENE INDUSTRIAL						ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA					PROM SALUD	AGRESIONES	
		SEGURIDAD	INCENDIOS	RIESGO ELÉCTRICO	EMERGENCIAS	SEGURIDAD VIAL	PRIMEROS AUXILIOS	RIESGO BIOLÓGICO	PROTECCIÓN INMUNOLÓGICA	RIESGOS QUÍMICOS	CITOSTÁTICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES	MANIPULACIÓN CARGAS	MOVILIZACIÓN PACIENTES	ESCUELA DE ESPALDA	PVD	RIESGOS PSICOSOCIALES	ESTRÉS	HÁBITOS SALUDABLES	PLAN AGREIONES
HOSPITALES																					
ADMISIÓN	X	X	X		X	X	X		X							X	X	X	X	X	X
ALERGOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X
ANÁLISIS CLÍNICOS	X	X	X		X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X
ANATOMÍA PATOLÓGICA	X	X	X		X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X
ANESTESIA REANIMACIÓN	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X
ANGIOLOGÍA CIR. VASCULAR	X	X	X		X	X	X	X	X	X				X		X	X	X	X	X	X
ATENCIÓN AL PACIENTE	X	X	X		X	X	X		X							X	X	X	X	X	X
CARDIOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X
CIRUGÍA CARDÍACA	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X
CIRUGÍA GENERAL Y DIGEST.	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	X	X	X		X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X
CIRUGÍA TORÁCICA	X	X	X		X	X	X	X	X	X				X		X	X	X	X	X	X
COCINA	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X		
DERMATOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

ANEXO I. A



MÓDULOS DE FORMACIÓN PRL POR CENTROS Y/O SERVICIOS																						
CENTROS / SERVICIOS	GEST. PRL	SEGURIDAD						HIGIENE INDUSTRIAL						ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA						PROM SALUD	AGRESIONES	
	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	SEGURIDAD	INCENDIOS	RIESGO ELÉCTRICO	EMERGENCIAS	SEGURIDAD VIAL	PRIMEROS AUXILIOS	RIESGO BIOLÓGICO	PROTECCIÓN INMUNOLÓGICA	RIESGOS QUÍMICOS	CITOSTÁTICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES	MANIPULACIÓN CARGAS	MOVILIZACIÓN PACIENTES	ESCUELA DE ESPALDA	PVD	RIESGOS PSICOSOCIALES	ESTRÉS	HÁBITOS SALUDABLES	PLAN AGRESIONES	PREVENCIÓN AGRESIONES
DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	X	X	X		X	X	X		X	X						X	X	X	X			
DIGESTIVO	X	X	X		X	X	X	X	X			X		X		X	X	X	X	X	X	
DIRECCIÓN-GESTIÓN-ADMON	X	X	X		X	X	X		X							X	X	X	X	X	X	
DOC. CLÍNICA ARCHIVO	X	X	X		X	X	X		X				X			X	X	X	X	X	X	
DOCENCIA FORMACIÓN	X	X	X		X	X	X		X							X	X	X	X			
ENDOCRINOLOGÍA	X	X	X		X	X		X	X							X	X	X	X	X	X	
ESTERILIZACIÓN	X	X	X		X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X	
FARMACIA	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X			X	X	X	X	X	X	
GINECOLOGÍA Y OBSTET.	X	X	X		X	X	X	X	X	X				X		X	X	X	X	X	X	
HEMATOLOGÍA/HOSP.DE DIA	X	X	X		X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X	
HOSPIT. A DOMICILIO	X	X	X		X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X	
INFORMÁTICA	X	X	X	X	X	X	X		X							X	X	X	X			
INVESTIGACIÓN	X	X	X		X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X	
LENCERÍA	X	X	X		X	X	X	X	X				X			X	X	X	X	X	X	
LIMPIEZA	X	X	X		X	X	X	X	X				X			X	X	X	X	X	X	

FORMACIÓN PRL

ANEXO I. A



MÓDULOS DE FORMACIÓN PRL POR CENTROS Y/O SERVICIOS

CENTROS / SERVICIOS	GEST. PRL GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	SEGURIDAD						HIGIENE INDUSTRIAL						ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA				PROM SALUD HÁBITOS SALUDABLES	AGRESIONES			
		SEGURIDAD	INCENDIOS	RIESGO ELÉCTRICO	EMERGENCIAS	SEGURIDAD VIAL	PRIMEROS AUXILIOS	RIESGO BIOLÓGICO	PROTECCIÓN INMUNOLÓGICA	RIESGOS QUÍMICOS	CITOSTÁTICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES	MANIPULACIÓN CARGAS	MOVILIZACIÓN PACIENTES	ESCUELA DE ESPALDA	PVD		RIESGOS PSICOSOCIALES	ESTRÉS	PLAN AGRESIONES	PREVENCIÓN AGRESIONES
MANTENIMIENTO/INGENIER.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X			X	X	X	X		
MAXILOFACIAL	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X
MEDICINA INTERNA	X	X	X		X	X	X	X	X	X					X		X	X	X	X	X	X
MEDICINA NUCLEAR	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X		X		X	X	X	X	X	X
MEDICINA PREVENTIVA	X	X	X		X	X	X	X	X								X	X	X	X	X	X
MICROBIOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X
NEFROLOGÍA/HEMODIÁLISIS	X	X	X		X	X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X
NEUMOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X
NEUROCIRUGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X			X		X	X	X	X	X	X
NEUROFISIOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X
NEUROLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X
ODONTOESTOMATOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X
OFTALMOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X
ONCOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X						X	X	X	X	X	X
OTORRINOLARINGOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X
PEDIATRÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X					X		X	X	X	X	X	X

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00



ANEXO I. A

MÓDULOS DE FORMACIÓN PRL POR CENTROS Y/O SERVICIOS																						
CENTROS / SERVICIOS	GEST. PRL	SEGURIDAD						HIGIENE INDUSTRIAL						ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA						PROM SALUD	AGRESIONES	
	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	SEGURIDAD	INCENDIOS	RIESGO ELÉCTRICO	EMERGENCIAS	SEGURIDAD VIAL	PRIMEROS AUXILIOS	RIESGO BIOLÓGICO	PROTECCIÓN INMUNOLÓGICA	RIESGOS QUÍMICOS	CITOSTÁTICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES	MANIPULACIÓN CARGAS	MOVILIZACIÓN PACIENTES	ESCUELA DE ESPALDA	PVD	RIESGOS PSICOSOCIALES	ESTRÉS	HÁBITOS SALUDABLES	PLAN AGRESIONES	PREVENCIÓN AGRESIONES
PRL	X	X	X		X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	X	
PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X				X	X	X	X	X	X	
PSIQUIATRÍA	X	X	X		X	X	X	X	X					X		X	X	X	X	X	X	
QUIRÓFANOS	X	X	X		X	X	X	X	X	X				X		X	X	X	X	X	X	
RADIOFÍSICA	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X				X	X	X	X	X	X	
RADIOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
RADIOTERAPIA	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X		X		X	X	X	X	X	X	
REHABILITACIÓN/FISIOTER.	X	X	X		X	X	X	X	X			X		X		X	X	X	X	X	X	
REUMATOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X					X		X	X	X	X	X	X	
TRAUMATOLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X				X	X		X	X	X	X	X	X	
URGENCIAS	X	X	X		X	X	X	X	X	X				X		X	X	X	X	X	X	
UROLOGÍA	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	
UVI	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00



ANEXO I. A

MÓDULOS DE FORMACIÓN PRL POR CENTROS Y/O SERVICIOS																					
CENTROS / SERVICIOS	GEST. PRL	SEGURIDAD						HIGIENE INDUSTRIAL						ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA				PROM SALUD	AGRESIONES		
	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	SEGURIDAD	INCENDIOS	RIESGO ELÉCTRICO	EMERGENCIAS	SEGURIDAD VIAL	PRIMEROS AUXILIOS	RIESGO BIOLÓGICO	PROTECCIÓN INMUNOLÓGICA	RIESGOS QUÍMICOS	CITOSTÁTICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES	MANIPULACIÓN CARGAS	MOVILIZACIÓN PACIENTES	ESCUELA DE ESPALDA	PVD	RIESGOS PSICOSOCIALES	ESTRÉS	HÁBITOS SALUDABLES	PLAN AGRESIONES
ATENCIÓN PRIMARIA																					
C. DE SALUD/CONS/PAC	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X
GERENCIA AT. PRIMARIA	X	X	X		X	X	X									X	X	X	X	X	X
EMERGENCIAS SANITARIAS																					
UME	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X		X	X	X	X	X
CCU	X	X	X		X	X										X	X	X	X	X	X
GERENCIA DE EMERGENCIAS	X	X	X		X	X										X	X	X	X		
ÁREA																					
GERENCIAS DE ÁREA	X	X	X		X	X	X									X	X	X	X	X	X

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00



ANEXO I.B

MÓDULOS DE FORMACIÓN PRL POR CATEGORÍAS PROFESIONALES																						
CATEGORÍAS	GEST. PRL	SEGURIDAD						HIGIENE INDUSTRIAL						ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA					PROM SAL	AGRESIONES		
	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	SEGURIDAD	INCENDIOS	RIESGO ELÉCTRICO	EMERGENCIAS	SEGURIDAD VIAL	PRIMEROS AUXILIOS	RIESGO BIOLÓGICO	PROTECCIÓN INMUNOLÓGICA	RIESGOS QUÍMICOS	CITOSTÁTICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES	MANIPULACIÓN CARGAS	MOVILIZACIÓN PACIENTES	ESCUELA DE ESPALDA	PVD	RIESGOS PSICOSOCIALES	ESTRÉS	HÁBITOS SALUDABLES	PLAN AGRESIONES	PREVENCIÓN AGRESIONES
MANDOS INTERMEDIOS*	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
*Jefes de Servicio/Unidad/Sección, Supervisoras, Gobernantas, Jefes de Equipo/Grupo, Coordinadores EAP, UME																						
PERSONAL SANITARIO																						
LICENCIADO ESPECIALISTA	X	X			X	X		X	X		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X
MÉDICO URGENCIAS HOSPIT.	X	X			X	X		X	X		X				X	X	X	X	X	X	X	X
MÉDICO URG. EMERGENCIAS	X	X			X	X		X	X		X				X	X	X	X	X	X	X	X
L.E. MEDICINA FAMILIAR	X	X			X	X		X	X		X				X	X	X	X	X	X	X	X
FARMACÉUTICO	X	X			X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X
ODONTÓLOGO	X	X			X	X		X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
PSICÓLOGO	X	X			X	X	X		X						X	X	X	X	X	X	X	X
ENFERMERO	X	X			X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X
FISIOTERAPEUTA	X	X			X	X	X	X	X				X		X	X		X	X	X	X	X
T.S. ANATOMÍA PATOLÓGICA	X	X			X	X	X	X	X				X		X		X	X	X	X		
T.S. RADIOTERAPIA	X	X			X	X	X		X				X		X		X	X	X	X	X	X

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	FORMACIÓN PRL	PEA GRS SST 10 Edición: 00

ANEXO I.B

MÓDULOS DE FORMACIÓN PRL POR CATEGORÍAS PROFESIONALES																						
CATEGORÍAS	GEST. PRL	SEGURIDAD						HIGIENE INDUSTRIAL						ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA						PROM SAL	AGRESIONES	
	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	SEGURIDAD	INCENDIOS	RIESGO ELÉCTRICO	EMERGENCIAS	SEGURIDAD VIAL	PRIMEROS AUXILIOS	RIESGO BIOLÓGICO	PROTECCIÓN INMUNOLÓGICA	RIESGOS QUÍMICOS	CITOSTÁTICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES	MANIPULACIÓN CARGAS	MOVILIZACIÓN PACIENTES	ESCUELA DE ESPALDA	PVD	RIESGOS PSICOSOCIALES	ESTRÉS	HÁBITOS SALUDABLES	PLAN AGRESIONES	PREVENCIÓN AGRESIONES
T.S. LABORATORIO	X	X			X	X	X	X	X	X				X		X		X	X	X		
T.S. IMAGEN DIAGNÓSTICO	X	X			X	X	X		X				X	X	X		X	X	X	X	X	X
T.S. HIGIENE BUCODENTAL	X	X			X	X	X	X	X	X				X		X		X	X	X	X	X
TCAE	X	X			X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X	X	X	X
TÉCNICO EN FARMACIA	X	X			X	X	X	X	X	X	X			X		X		X	X	X	X	X
PERSONAL NO SANITARIO																						
TRABAJADOR SOCIAL	X	X			X	X	X		X							X		X	X	X	X	X
ADMINISTRATIVO	X	X			X	X	X		X							X	X	X	X	X	X	X
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	X	X			X	X	X		X							X	X	X	X	X	X	X
TELEFONISTA	X	X			X	X	X		X							X	X	X	X	X	X	X
CELADOR	X	X			X	X	X		X					X	X	X		X	X	X	X	X
OPERARIO SERVICIOS	X	X	X	X	X	X	X		X	X				X		X		X	X	X	X	X
PINCHE (a extinguir)	X	X	X		X	X	X		X	X				X		X		X	X	X	X	X

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud</p>	
<p>Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales</p>	<p>FORMACIÓN PRL</p>	<p>PEA GRS SST 10 Edición: 00</p>

Anexo II

Módulos del Curso Básico de PRL en Instituciones Sanitarias

GESTIÓN PRL

PRL 11 Gestión de la Prevención.

SEGURIDAD

PRL 20 La seguridad en el trabajo.

PRL 21 Riesgo de incendio y explosión.

PRL 22 Riesgo eléctrico.

PRL 23 Plan de emergencia/autoprotección.

PRL 24 Seguridad vial.

PRL 25 Primeros auxilios.

HIGIENE INDUSTRIAL

PRL 31 Riesgo biológico: factores y medidas preventivas.

PRL 32 Protección inmunológica de los trabajadores.

PRL 33 Riesgo químico: factores y medidas preventivas.

PRL 33 Citostáticos: riesgos y medidas preventivas.

PRL 35 Radiaciones ionizantes.

PRL 36 Radiaciones no ionizantes.

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

PRL 41/42/44 Manipulación de cargas y pacientes. Higiene postural.

PRL 42 Técnicas de movilización de pacientes.

PRL 45 Riesgos asociados a los factores de naturaleza psicosocial.

PRL 46 Prevención del estrés.



PROMOCIÓN DE LA SALUD

PRL 51 Hábitos saludables. Promoción de la salud y estilo de vida.

AGRESIONES

PRL 60 El Plan Integral frente a las Agresiones de la GRS.

PRL 61 Técnicas de detección de conductas violentas/Prevención de agresiones.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud</p>	
<p>Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales</p>	<p>FORMACIÓN PRL</p>	<p>PEA GRS SST 10 Edición: 00</p>

Anexo III

Curso de Gestión de la prevención para equipos directivos.

1.- Conceptos y principios básicos de PRL.

- 1.1.- Definiciones.
- 1.2.- Factores de riesgo.
- 1.3.- Daños a la salud.
- 1.4.- Marco jurídico.

2.- Derechos, obligaciones y responsabilidades en PRL.

- 2.1.- Obligaciones generales del empresario.
- 2.2.- Principios de la acción preventiva.
- 2.3.- Derechos de los trabajadores y obligaciones del empresario.
- 2.4.- Obligaciones de los trabajadores.
- 2.5.- La Responsabilidad del empresario.



3.- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

- 3.1.- Integración de la prevención.
- 3.2.- Concepto y contenido del Plan de Prevención.
- 3.3.- Regulación.
- 3.4.- Política preventiva y planes de Prevención en la GRS.
- 3.5.- Integración efectiva de la PRL.
- 3.6.- La Evaluación de Riesgos Laborales: riesgos más relevantes en el ámbito sanitario.
- 3.7.- La planificación de la actividad preventiva.
- 3.8.- Objetivos en PRL.
- 3.9.- Documentación.
- 3.10.- Auditorías del sistema de gestión.
- 3.11.- Mapa de procesos de la PRL en la GRS.

4.- Organización preventiva.

- 4.1.- Junta de Castilla y León.
- 4.2.- Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud.
- 4.3.- Áreas de Salud.
- 4.4.- Servicio de Prevención Propio.
- 4.5.- Delegados de Prevención..
- 4.6.- Comité de Seguridad y Salud

5.- Conclusiones.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud</p>	
<p>Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales</p>	<h1>FORMACIÓN PRL</h1>	<p>PEA GRS SST 10 Edición: 00</p>

ANEXO IV

Descarga de certificados de Formación

Tutorial para obtener el certificado de superación

Se indican a continuación los pasos a seguir para obtener el certificado de una actividad realizada.

1.- Acceder a la aplicación **Gestion@FC** desde el Portal Formación de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Está disponible en la URL: <http://www.saludcastillayleon.es/formacion/es>



2.- Ponga su **Usuario y Contraseña** para acceder e **Iniciar Sesión**.



Entrada a la Aplicación

ACCESO AL SISTEMA GESTION@FC

Usuario

Contraseña

¿Ha olvidado su contraseña?



Para acceder a la aplicación Gestión@FC indique su nombre de usuario y contraseña, a continuación haga clic en "Comenzar Sesión".

Si todavía no se encuentra registrado haga clic en

Si tiene problemas de acceso a la aplicación (recuperación de usuario/contraseña, actualización de datos de correo), póngase en contacto con el centro de atención a usuarios:

CALL SACYL (Usuarios de SACYL) [5678](tel:900100000)

Para problemas de acceso o problemas técnicos con la aplicación también se puede conversear en contacto a través de la siguiente dirección: cea.formacion@jccsl.castillayleon.es

 Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad	Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia Regional de Salud	
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Profesionales	<h1>FORMACIÓN PRL</h1>	PEA GRS SST 10 Edición: 00

3.- Compruebe en su Historial que la actividad ha sido superada correctamente. Para ello clique en **Solicitudes -> Historial**



4.- La actividad formativa realizada debe aparecer en estado **APTO SI** y en **ESTADO EDICIÓN Cerrada**.

DÍPTICO	COD. EDICIÓN	DESCRIPCIÓN	Nº DE EDICIÓN	HORAS	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE CIERRE	ADMISIÓN	MOTIVO	APTO	ESTADO EDICIÓN	TRANSFERENCIA
	CEN/SP/02	JORNADA FORMATIVA SOBRE EL ABORDAJE INTEGRAL DEL DOLOR EN CASTILLA Y LEÓN	1	4	26/01/2017	26/01/2017	ADMITIDO		SI	Cerrada	

5.- Acceda al apartado **Certificados-> Consulta** y busque la actividad.




6.- Acceda al apartado **CERTIFICADOS**.

CERTIFICADOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Sólo se mostrarán certificados de ediciones creadas a partir de 2017 que estén cerradas y en las que se encuentre aceptado. (Opciones de impresión: horizontal, borde corto y doble cara)

COD. EDICIÓN	DESCRIPCIÓN	Nº DE EDICIÓN	HORAS	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE CIERRE	ADMISIÓN	APTO	ESTADO EDICIÓN	CERTIFICADOS
CEN/SP/02	JORNADA FORMATIVA SOBRE EL ABORDAJE INTEGRAL DEL DOLOR EN CASTILLA Y LEÓN	1	4	26/01/2017	26/01/2017	ADMITIDO	SI	Cerrada	

7.- Clique en el icono  que aparece en **CERTIFICADOS** y se generará el Certificado.

